



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

Guadalajara, Jalisco; 05 de Febrero de 2019

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PRESENTE

Derivado del proceso de evaluación por parte del Sistema de Evaluación de Armonización Contable, en específico al Reactivo C.1.6 "Incluye dentro de 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que adquieran", se informa que el Organismo NO adquirió ningún bien inmueble durante el periodo a evaluar.

Sin otro en particular, quedamos a sus órdenes.

ATENTAMENTE


L.C.P. JULIO CESAR FLORES POZOS
TITULAR DE FINANZAS


L.A.E. DAVID PIÑA GUEVARA
TITULAR DE ESTADOS FINANCIEROS